

**Ministerio del
de Bienes
Nacionales**

DIVISION ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]

**RECONOCE Y APRUEBA GASTO QUE INDICA A
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.**

SANTIAGO, 20 MAR 2015

EXENTA N° 573 /

VISTOS: Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 20.798, que aprobó el presupuesto para el sector público para el año 2015; Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón. Documento Conductor N° 383803.

CONSIDERANDO:

1°.- Que, con una periodicidad anual, el Ministerio de Bienes Nacionales Nivel Central debe efectuar el pago de los permisos de circulación de tres vehículos fiscales destinados para el transporte de sus autoridades ministeriales, según detalle:

-Automóvil marca Huydai, modelo Sonata YF 2.4 GLS AT Full, color gris grafito, año 2011, placa única CYKJ-26-6.

-Automóvil marca Honda, modelo Accord Ex. L 2.4, color gris grafito, año 2013, placa única FJJR-21-0.

-Automóvil marca Subaru, modelo Legacy 2.0 R 4 D AT AWD, color plateado ace, año 2009, placa única BRYG-90-4.

2°.- Que, a través del Documento Conductor N° 383803, y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 195, de fecha 16 de marzo de 2015, el Jefe del Departamento de Presupuesto refrendó el gasto anteriormente señalado.

3°.- Que, la Ilustre Municipalidad de Santiago ha informado mediante "Comprobante de pago de permiso de circulación", que el monto a pagar por los tres permisos de circulación año 2015, asciende al total de \$564.437.- (Quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y siete pesos), exentos de IVA.

**Ministerio de Bienes Nacionales
Exento de Trámite de Toma de Razón**

RESUELVO:

1°.- Autorízase el pago de "Tres permisos de circulación año 2015", con la Ilustre Municipalidad de Santiago, R.U.T N° 69.070.100-6, domiciliada en calle Catedral N° 900, comuna de Santiago, Región Metropolitana, teléfono (02)-27136001.

2°.- Apruébase el pago a la Ilustre Municipalidad de Santiago, R.U.T N° 69.071.400-0, por la suma total de \$564.437.- (Quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y siete pesos), exentos de IVA, contra entrega y recepción conforme del comprobante municipal.

3°.- Impútese el gasto conforme a lo indicado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 195, de fecha 16 de marzo de 2015, con cargo al Subtítulo 22 (Bienes y Servicios de Consumo), Ítem 08 (Servicios Generales), Asignación 007 (Pasajes, Fletes y Bodegajes), asignado a Unidad de Recursos Físicos, código de requerimiento N° 120, del Presupuesto vigente para el año 2015, del Ministerio de Bienes Nacionales.

4°.- La recepción conforme del servicio, la otorgará la Encargada de la Unidad de Recursos Físicos (S).

Anótese, Regístrese y Archívese,

[Handwritten signature]
**PAMELA RIQUELME LOYOLA
JEFA DIVISION ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**

DISTRIBUCIÓN:

- RR. FF.
- U. de Finanzas
- Interesado
- Archivo